



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO./

DECRETO N° 1430 /

VALLENAR, 30 JUN 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la **funcionaria** del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

KATHERIN PIÑONES JORQUERA, ASISTENTE DE AULA SEP GREGORIO CASTILLO MARIN
RUT: 17.038.205-6

CLAUSULA CUARTA: "A CONTAR DEL 01 DE ABRIL DEL 2014 LA FUNCIONARIA REALIZARA UNA JORNADA DE 36 HORAS SEMANALES."

CLAUSULA QUINTA: "A CONTAR DEL 1° DE ABRIL DEL 2014 SU SUELDO BASE MENSUAL SERA DE \$198.837".

2° Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

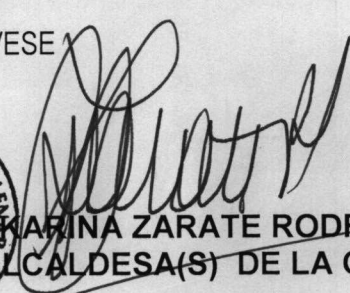
3° Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a la Subvención Escolar Preferencial.-

4° Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes